

CIRCULAR CSJCUC17-330

Fecha:

martes, 21 de noviembre de 2017

Para:

MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE

CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De:

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto:

"PROCESOS DE REORGANIZACION DE PASIVOS"

En atención a la Circular CSJBOYC17-63 del 17 de octubre de 2017, suscrita por la doctora Gladys Arévalo, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, se publica la información en los diferentes despachos sobre los procesos de reorganización empresarial iniciados así:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Admisión de demanda de Reorganización de pasivos.
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja	Oficio No. 735 de fecha 19 de septiembre de 2017, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario.	Radicación No. 150013153004201700127 Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: SANTOS GABRIEL RÁTIVA ARIAS, CC. 6.771.930. Demandado: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Corbanca Colombia S.A., Municipio de Tunja, Acreedores varios y Gobernación de Cundinamarca. Auto de fecha 31 de agosto de 2017.
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja	Oficio No. 711 de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario.	Radicación No. 150013153004201700080 Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: JOSÉ JUVENAL FARFÁN TORRES, CC. 6.757.086. Demandado: Banco de Bogotá, Banco Davivienda S.A., Banco de la Mujer, Banco de Occidente, Alcaldía Municipal de Ventaquemada, Acreedores varios, Casa de Cobranza SOAB & Asociado. Auto de fecha 31 de agosto de 2017.
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja.	Oficio No. 1124 de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario.	Radicación No. 150013153004201500271. Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: MARCO OBDULIO OTÁLORA CIFUENTES, CC. 79.463.792. Demandado: Banco Agrario, Banco Davivienda, y demás acreedores que concurran al proceso. Auto de fecha 11 de noviembre de 2015.
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja.	Oficio No. 01883 de fecha 08 de septiembre de 2017, suscrito por César A Guzmán Guzmán, Secretario.	Radicación No. 15001315300320170001600 Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: NUBIA ESPERANZA TOBO VARGAS, CC. 40.020.113. Demandado: Municipio de Tunja, Banco Colpatria, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Tarjeta Éxito S.A., Enrique Tobo Uscategui. Auto de fecha 31 de agosto de 2017. Mail. j03cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Orocué- Casanare	Oficio No. 399 del 05 de septiembre de 2017, suscrito por Johanna Alexandra Moreno Villamil, Secretaria	Radicación No. 85230204400120170005200. Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: JUAN FERNANDO ROJAS HERNÁNDEZ, CC. 7.364.632. Demandado: Alcaldía de Trinidad y otros. Auto de fecha 24 de agosto de 2017.
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja	Oficio No. 1686 del 30 de agosto de 2017, suscrito por Cristina García Garavito, Secretaria	Radicación No. 150013153002 2017 00261 00. Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: GLORIA INÉS CÁRDENAS DE PIRAZÁN, CC. 40.008.201. Demandados: Municipio de Tunja, Banco Colpatria, Banco GNB Sudameris S.A. y otros . Auto de fecha 27 de julio de 2017. Mail. j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama	Oficio No. 1123 del 06 de octubre de 2017, suscrito por Luis Gilberto Ochoa Vivas, Secretario	Radicación No. 152383103002 2017 00042 00. Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: JAVIER SALVADOR GÓMEZ LIZARAZO, CC. 4.208.503. Demandados: Acreedores Bancolombia, Banco de Bogotá, Leasing Corficolombiana, Financiera Comultrasan, Cooperativa Comultelecom, Leasing Bancolombia, Ernesto Prieto Prieto, Félix Emigdio Lizarazo, Transaire SAS. Segundo Salamanca, Myriam Triana, Parmenio Durán, Noel Araque y José Goyeneche. Auto de fecha 15 de mayo de 2017.Mail. j02cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co.



También indica el Seccional que para consultar los documentos anexos se debe hacer en el link de información General / - Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, se solicita el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de los Seccionales.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos folios

JASS/mcu

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare Presidencia

CIRCULAR CSJBOYC17-63

Fecha:

17 de octubre de 2017

Para:

Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura antes Salas

Administrativas.

De:

Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto:

"Procesos de Reorganización de Pasivos"

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa los procesos de reorganización empresarial iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Admisión de demanda de Reorganización de pasivos.
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Funja	Oficio No. 735 de fecha 19 de septiembre de 2017, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario.	Radicación No. 150013153004201700127 Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: SANTOS GABRIEL. RÁTIVA ARIAS, CC. 6.771.930. Demandado: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Corbanca Colombia S.A., Municipio de Tunja, Acreedores varios y Gobernación de Cundinamarca. Auto de fecha 31 de agosto de 2017.
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja	Oficio No. 711 de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario.	Radicación No. 150013153004201700080 Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: JOSÉ JUVENAL FARFÁN TORRES, CC. 6.757.086. Demandado: Banco de Bogotá, Banco Davivienda S.A., Banco de la Mujer, Banco de Occidente, Alcaidía Municipal de Ventaquemada, Acreedores varios, Casa de Cobranza SOAB & Asociado. Auto de fecha 31 de agosto de 2017.
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja.	Oficio No. 1124 de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario.	Radicación No. 150013153004201500271. Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: MARCO OBDULIO OTÁLORA CIFUENTES, CC. 79.463.792. Demandado: Banco Agrario, Banco Davivienda, y demás acreedores que concurran al proceso. Auto de fecha 11 de noviembre de 2015.
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja.	septiembre de 2017, suscrito por César A Guzmán Guzmán, Secretario.	Radicación No. 15001315300320170001600 Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: NUBIA ESPERANZA TOBO VARGAS, CC. 40.020.113. Demandado: Municipio de Tunja, Banco Colpatria, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Tarjeta Éxito S.A., Enrique Tobo Uscategui. Auto de fecha 31 de agosto de 2017. Mail. i03cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Orocué- Casanare	Oficio No. 399 del 05 de septiembre de 2017, suscrito por Johanna Alexandra Moreno Villamil, Secretaria	Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: JUAN FERNANDO ROJAS HERNÁNDEZ, CC. 7.364.632. Demandado: Alcaldía de Trinidad y otros. Auto de fecha 24 de agosto de 2017.
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja	Oficio No. 1686 del 30 de agosto de 2017, suscrito por Cristina García Garavito, Secretaria	

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878 www.ramajudicial.gov.co







No. GP 059 - 4

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama	de 2017, suscrito por Luis Gilberto Ochoa Vivas, Secretario	Radicación No. 152383103002 2017 00042 00. Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: JAVIER SALVADOR GÓMEZ LIZARAZO, CC. 4.208.503. Demandados: Acreedores Bancolombia, Banco de Bogotá, Leasing Corficolombiana, Financiera Comultrasan, Cooperativa Comultelecom, Leasing Bancolombia, Ernesto Prieto Prieto, Félix Emigdio Lizarazo, Transaire SAS. Segundo Salamanca, Myriam Triana, Parmenio Durán, Noel Araque y José Goyeneche. Auto de fecha 15 de mayo de 2017.Mail. j02cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Equation and the		gov.co.

Favor consultar los documentos anexos en el link de información General / - Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

GLANYS ARÉVALO Presidenta

AYSGB